

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho, el proceso ejecutivo con radicado 2019-00252, con memorial que se recibe vía correo electrónico del Auxiliar de la Justicia donde manifiesta que pasa el informe del mes de junio de 2022.

KELLY JHOANA MUÑOZ GIRALDO
Secretaria Ad-Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania, Caldas, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022)

PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el contenido del escrito calendado el 30 de junio del presente año, procedente del auxiliar de la Justicia (DINAMIZAR), donde manifiesta que se reporta el informe mensual correspondiente al mes de junio de 2022, en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**, instaurado en este Despacho Judicial por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en contra de **RUBÉN DARÍO ARISTIZÁBAL ARIAS**, radicado bajo el No. 2019-00252.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 092
Fecha 5 de julio de 2022
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 93442c3b4a3c4743994c5009315c096e92f94b15a3ce769643514eb0a7417f36

Documento generado en 01/07/2022 08:31:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>